

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 1 de 4

32.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2024/12/02

Proceso: U-CD-061

Objeto: adquirir cerca eléctrica solar para optimizar la producción sostenible de bovinos lecheros y fortalecer la formación en zootecnia de la universidad de Cundinamarca, seccional Ubaté.]

Presupuesto oficial: Tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y un pesos (\$ 3.999.971) m/cte.]

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/11/26

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2024-07-31
			PAGINA: 2 de 4

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	AGROPECUARIA DE LA SABANA SAS	900.511.630-8	\$3.278.000,00	\$3.900.820.00

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: AGROPECUARIA DE LA SABANA SAS

NIT/CC: 900.511.630-8

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</i> <i>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</i> <i>Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</i>	CUMPLE [subsanó]
2	<i>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</i>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito.

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	AGROPECUARIA DE LA SABANA SAS	900.511.630-8			X 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD			VIGENCIA: 2024-07-31
				PAGINA: 3 de 4

					parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.
--	--	--	--	--	---

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con los cotizantes y declarar DESIERTO el proceso de selección.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

Julie Rocha P.

JULIE ESPERANZA ROCHA PATAQUIVA
GESTORA DE LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TIBAR

Proyectó: JULIAN ALEXANDER VERBEL ESPITIA
UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TIBAR

12.1-14.1

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 4 de 4


SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NODO NORTE
 Para: ☐ UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TÍBAR UBATÉ



 Responder
  Responder a todos
  Reenviar
 



Mar 12/3/2024 8:44 AM

16
 03/12/2024

Unidad Agroambiental Tíbar

De manera atenta me permito emitir el concepto desde SST, una vez verificado el resultados de la evaluación de los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo presentados por las empresas para dar cumplimiento a la ejecución del contrato donde se evidencia el adjunto 1 anexo

1. la empresa **AGROPECUARIA DE LA SABANA SAS** identificada con numero de NIT: 900511630-8 adjunta documento emitido por la ARL POSITIVA donde se indica como se debe realizar el proceso de cambio de riesgo laboral según la actividad económica de la empresa , por lo anterior **NO** se da concepto técnico de aceptable por parte de la oficina de SST en cuanto al cumplimiento de los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, ya que no cumple con el requisito establecido en manual de contratación literal 7.7.1.1 Criterios SST para la Selección Los parámetros en SST la selección de los contratistas son los siguientes, tienen importancia en la evaluación preliminar y aplican para todas las actividades contratadas: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable) con una vigencia no superior a un año

Cordialmente,



Más allá
 de la universidad
 tradicional

Nombre: Eliana Patricia Parra Rendón
 Cargo: Profesional
 Dependencia: Seguridad y Salud en el Trabajo
 correo@ucundinamarca.edu.co

Diagonal 18 No. 20-29

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional